

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESCAÑUELA (JAÉN)

2019/5288 *Aprobación definitiva del expediente de modificación mediante transferencia de créditos núm. 8/2019.*

Edicto

Don Francisco-Javier Sabalet Pancorbo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Escañuela.

Hace constar:

Habiendo transcurrido el plazo legal de exposición al público, desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 205, de 25 de octubre de 2019, del expediente de modificación mediante transferencia de crédito núm. 8/2019, por importe de 50.000€ aprobado inicialmente por el Pleno Municipal en sesión extraordinaria plenaria celebrada el día 19 de octubre de 2019 y no habiéndose presentada reclamaciones ante dicho órgano, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se considera definitivamente aprobado.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el resumen de la modificación presupuestaria.

Disminución del Estado de Gastos	
Capítulo VI	50.000,00€
Total	50.000,00€
Aumento del Estado de Gastos	
Capítulo I	15.000,00€
Capítulo II	35.000,00€
Total	50.000,00€

Escañuela , a 19 de noviembre de 2019.- El Alcalde , FRANCISCO JAVIER SABALETE PANCORBO,